

Daule, 23 de marzo del 2016

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
ARROCERA EL REY S.A. ARROREY
En sus oficinas.

De conformidad con la designación de comisario efectuada a mí persona por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías artículo 231, numeral uno de la codificación de la Ley de Compañías, publicada en el registro oficial No. 312 del 05 de noviembre de 1999. Cumpló en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

ARROCERA EL REY S.A. ARROREY, es una compañía de capital y anónima de carácter privado, constituida legalmente el 30 de octubre del 2008 con el objeto procesar transformar e industrializar el grano de arroz en todas sus fases.

El domicilio de la compañía está registrado en el Cantón Daule, provincia del Guayas.

La Empresa está sujeta a las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y demás normas legales que regulan las actividades del sector.

Los libros sociales de la ARROCERA EL REY S.A. ARROREY se encuentran en orden y reflejan los valores referentes a la propiedad y valor del capital social al 31 de diciembre del 2015, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Valor	%
Carlos Celiano Vargas Guevara	3'018.450,00	73.05%
Luis Rodrigo Vargas Guevara	371.225,00	8.984%
Mentor Raul Vargas Guevara	371.225,00	8.984%
Jose Filiberto Vargas Guevara	371.100,00	8.981%
Total	\$ 4'132.000,00	100.00%

Durante el ejercicio 2015 los libros sociales de la Empresa, como son: El libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio debidamente respaldadas y gravadas en audio como exige el ente controlador (SIC); y, los libros de acciones y accionistas, es responsabilidad de la Gerencia General y quien es su custodio.

En las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos de la empresa o a leyes por parte de la Junta Directiva y la Gerencia. Por otro lado no conocemos acerca de votos salvados en las reuniones de Junta Directiva.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de

la asamblea: Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujo del efectivo para el año finalizado en esa misma fecha. Del análisis realizado haremos hincapié lo que a nuestro criterio se puede mejorar.

- a. Al 30 de diciembre del 2015, la empresa recibe un desembolso en calidad de crédito por \$ 500.000, éste movimiento hace que el saldo al cierre del ejercicio sea 4.32 veces más, que del ejercicio 2014.
- b. Los activos financieros respecto del 2014 decrecen en 8%, principalmente por la gestión de cobranza a las cuentas comerciales ejercida por la administración.
- c. El inventarios al cierre del ejercicio es de \$ 7'095.477, 40% superior que el saldo del 2014, dado principalmente por al aumento constante de precio que ha sufrido en el año. El aumento de precio promedio fue de 8% respecto del precio a enero.
- d. La propiedad planta y equipo es inferior al saldo del 2014 en 4%, producto de la amortización normal que han sufrido los activos y principalmente por una baja en libros. Los Estados financieros no dejan entrever deterioro o revaluación, actos que se recomienda revisar con mejor detenimiento.
- e. Los pasivos financieros a corto plazo crecen en \$ 510.842, 29% más que el saldo al cierre del ejercicio 2014.
- f. El apalancamiento con los proveedores tiene un crecimiento del 692% \$ 1'254.873, respecto del 2014. Dado por una sana política de apalancamiento con los proveedores, previsión de inventarios, añadiendo a pesto los precios ascendentes de la materia prima.
- g. Las obligaciones con relacionadas que en el 2014 fueron \$ 544.000 cifra por más moderada la cierre del 2015.
- h. Las obligaciones a largo plazo se ubica en \$ 4'452.952, dice un crecimiento del 719%. Se recomienda a la administración gerenciar esta partida buscando el menor impacto tanto en los índices financieros, así como en el flujo. El resultado obtenido en el ejercicio expresa que el 63% de los activos es financiado con pasivos.
- i. Los resultados amerita reflexionar sobre la eficiencia, competitividad y estrategias que la empresa implemento e implementará en el futuro. Puesto que el resultado para los accionistas es el 1% del total de activos disponibles o el 3% de ROE. Esto deja una incertidumbre al crecimiento futuro de la empresa que, si está planificado solo será posible con apalancamiento.

- j. Es importante hacer hincapié en la capacidad de generar efectivo principalmente en las operaciones propias de la empresa. Al cierre del ejercicio el flujo de efectivo determina que solo el 1% de toda la operación propia es disponible.
- k. Los ingresos al ser directamente proporcionales a las unidades vendidas y ésta a la gestión en el mercado. Se observa al cierre del ejercicio que al no crecer en unidades vendidas respecto de ejercicios anteriores y, especulares quizá en una poca cobertura de mercado, ocasiona que el resultado se dé no por la cantidad colocada sino por el precio, entendiendo que ésta política no es sostenible en el tiempo.

Nuestro examen fue realizado esencialmente con base a los resultados de la auditoría externa efectuada por **Wens Consulting Group en su nombre Whimper Narváez Reg. Profesional 22.611**. Cuyo informe de fecha 21 de marzo de 2016 nos fue suministrado. Es de destacar que dicha firma expresa en el informe de auditoría emitido, su conformidad sobre la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de diciembre de 2015. Tal expresión de conformidad significa que en opinión de los auditores externos dichos estados financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia.

En relación con el artículo 279 de la ley de Compañías, numeral 11, durante el período examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de la empresa, ni hubo como dicta el numeral 10 necesidad de solicitar motivadamente la remoción de administrador alguno.

Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados por la Administración de la Arrocería el Rey S. A Arrorey y la Gerencia a la Asamblea basados en la opinión emitida por los auditores externos.
2. Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva y la Gerencia en el ejercicio señalado.



Comisario Principal
Silvio R. Yépez M
Reg. 036482
C.I. 0400760534